

**Missouri
Minimum
Wage** **\$6.50**
Effective
January 1,
2007

**Salario
Mínimo para
Missouri** **\$6.50**
Vigente a
partir del 1 de
enero de 2007

Missouri's current Minimum Wage rate is \$6.50 per hour. All businesses are required to pay a minimum of the new \$6.50 per hour rate, except retail and service businesses whose annual gross sales are less than \$500,000. There also are certain classes of employees under the definition of "employee" in Section 290.500(3), RSMo, and pertaining to agriculture in Section 290.507, RSMo, to which Missouri's law does not apply. In addition, overtime compensation must be paid at a rate not less than one and one-half times an employee's regular rate for all hours worked over 40 in a workweek.

The Minimum Wage rate will increase or decrease on January 1, 2008 and on January 1 of successive years based on the increase or decrease in the cost of living as measured by the Consumer Price Index (CPI) (see Section 290.502, RSMo). The Missouri Minimum Wage Law does not apply to exempt employees/employers, and does not supersede more favorable law or interfere with collective bargaining agreement rights.

Tipped Employees – Compensation for tipped employees must total at least \$6.50 per hour. Employers of tipped employees are required to pay tipped employees at least 50% of the minimum wage, or \$3.25 per hour. Employers of tipped employees must pay more than half of the minimum wage to tipped employees if it is necessary to bring the employee's total compensation up to \$6.50 per hour.

Learners and Apprentices – Any individual under 20 years of age may be deemed a learner or apprentice and paid the applicable training wage (not less than 90 cents less than the minimum wage) for a period of three consecutive calendar months. For example, an employee who began working on June 1st can be paid a lesser rate until s/he has completed training or until August 30th.

Records to be kept and retention period – Employers must keep a record of the name, address and job description of each employee, the rate of pay, the amount paid each period, and the number of hours worked each day and each workweek (see Section 290.520, RSMo). These records must be kept for a period not less than 3 years. The records shall be open for inspection by the Missouri Division of Labor Standards.

Penalties – Any employer who hinders the Division of Labor Standards' performance of duties in the enforcement of the law by any of the acts listed in Section 290.525, RSMo, is guilty of a class C misdemeanor.

An employee may bring any legal action necessary to collect wages owed. An employer who pays an employee wages less than what is due under the law shall be liable for the full amount of the wage rate and an additional equal amount as liquidated damages, less any amount actually paid, and for costs and such reasonable attorney fees as may be allowed by the court or jury (see Section 290.527, RSMo).

Complaints – A Minimum Wage complaint form can be printed from the website www.dolir.mo.gov/ls/minimumwage. The form may be sent to the Division using the contact information below. The Division of Labor Standards only will act on complaints filed by an affected employee. Anonymous or third party complaints will not be accepted. Once the investigation is complete, the employer and employee will be informed of the findings.

Please visit www.dolir.mo.gov/ls/minimumwage to answer many of your questions, find additional resources or print a complaint form. As always, feel free to contact the Division directly for assistance at:

Missouri Division of Labor Standards
P.O. Box 449, Jefferson City, MO 65102
Phone: 573-751-3403 Fax: 573-751-3721
E-mail: minimumwage@dolir.mo.gov
Website: www.dolir.mo.gov/ls/minimumwage



El salario mínimo actual en Missouri es de \$6.50 por hora. Se exige que todas las empresas paguen el mínimo de \$6.50 de esta nueva tarifa por hora, excepto aquellos negocios que sean de minoristas y los de servicio, cuyas ventas anuales brutas sean de menos de \$500,000. Existen también ciertas categorías de empleados, conforme a la definición de "empleado" la Sección 290.500(3) de los Estatutos Actualizados de Missouri (RSMo) y otros que pertenecen al ramo agrícola en la Sección 290.507 de los RSMo, a quienes no aplica la ley de Missouri. Asimismo, la retribución por tiempo extra debe pagarse a una tarifa que no sea menor a una y media veces la tarifa normal del empleado por todas las horas que haya trabajado en una semana laboral de 40 horas.

El Salario Mínimo se aumentará o reducirá el 1 de enero de 2008 y posteriormente, el 1 de enero de cada año, conforme al aumento o la reducción del costo de vida que determine el Consumer Price Index (CPI) [Índice de Precios al Consumidor] (Consulte la Sección 290.502 de los RSMo). La Ley sobre el Salario Mínimo de Missouri no aplica a los empleados/ empleadores exentos y no sustituye a leyes que sean más favorables, ni interfiere con los derechos de un contrato colectivo de trabajo.

Empleados que reciben propina – La retribución para los empleados debe ser de por lo menos \$6.50 por hora. Los empleadores de los empleados que reciben propinas tienen la obligación de pagarles por lo menos 50% del salario mínimo o \$3.25 por hora. Los empleadores de empleados que reciben propina, deben pagarles más de la mitad del salario mínimo para que la retribución total del empleado dé un total de \$6.50 por hora, en caso de que esto sea necesario.

Principiantes y aprendices – Se puede considerar a un individuo de menos de 20 años de edad como alumno o aprendiz y se le pagará el sueldo de capacitación correspondiente (de por lo menos 90 centavos menos que el salario mínimo) durante un lapso de tres meses naturales consecutivos. Por ejemplo, a un empleado que haya empezado a trabajar el 1 de junio se le puede pagar una tarifa más baja hasta que termine su entrenamiento o hasta el 30 de agosto.

Mantener registros y periodo de retención – Los empleadores deben llevar un registro con el nombre, domicilio y descripción del trabajo que desempeña cada uno de sus empleados, su tarifa regular, la cantidad que se le pague en cada período y el número de horas que haya trabajado cada día y cada semana laboral (consulte la sección 290.520 de los RSMo). Estos registros deben conservarse durante por lo menos 3 años. Los registros deben estar disponibles para las inspecciones por parte de la División de Normas Laborales de Missouri.

Sanciones – El empleador que trata de impedir el desempeño de las obligaciones de la División de Normas Laborales en cuanto al cumplimiento de la ley mediante cualquiera de los actos que se incluyen en la Sección 290.525 de los RSMo, será considerado culpable de un delito de clase C.

Un empleado puede presentar una acción legal necesaria con el fin de cobrar el salario que no se le haya pagado. El empleador que le paga a un empleado un salario inferior al que le corresponda, conforme a la ley tendrá que pagarle la cantidad total de su sueldo, más otra cantidad igual por daños y perjuicios, menos lo que se le haya pagado, así como los gastos por los honorarios del abogado que el tribunal o jurado pueda autorizar (consulte la Sección 290.527 de los RSMo).

Denuncias – Se puede imprimir un formulario para presentar una denuncia sobre salarios mínimos desde la página web www.dolir.mo.gov/ls/minimumwage y se puede enviar a la División con la información de contacto que aparece a continuación. La División de Normas Laborales sólo intervendrá en los casos en que el empleado afectado presente su denuncia. No se aceptarán denuncias anónimas o que presenten terceras personas. Una vez que se termine la investigación, se informará de los resultados al empleador y al empleado.

Por favor visite www.dolir.mo.gov/ls/minimumwage donde podrá encontrar respuestas a muchas de sus preguntas, para encontrar otros recursos adicionales o para imprimir el formulario de denuncia. Como siempre, siéntase con libertad de ponerse en contacto directamente con la División para que le brinden ayuda en:

Missouri Division of Labor Standards
P.O. Box 449, Jefferson City, MO 65102
Teléfono: 573-751-3403 Fax: 573-751-3721
Correo electrónico: minimumwage@dolir.mo.gov
Página web: www.dolir.mo.gov/ls/minimumwage